

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
"E-SAMPLING RENERGIE H.P.N."**

**1. DEFINICIONES**

**Bases Legales:** Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la Promoción.

**Formulario de Participación:** Significa el Formulario de participación que los participantes deberán cumplimentar para poder participar en la presente promoción.

**Lead Ads:** Es un formato de publicidad de las redes sociales Facebook e Instagram cuyo objetivo es que los usuarios contacten de manera directa con el anunciante sin salir de las redes sociales referidas.

**Premio:** Significa el premio que los participantes podrán obtener mediante su participación en la Promoción, y que se encuentra regulado en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

**Promoción:** Significa la Promoción "E-SAMPLING RENERGIE H.P.N." organizada por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., con domicilio en la calle Alcalá núm. 546, 28027 de Madrid y con CIF A-28050359 (en adelante, el "Organizador") bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales para la promoción de los productos de la marca Lancôme comercializados por el Organizador (en adelante, los "Productos").

**Teléfono de Atención al Cliente:** Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono 900 813 100.

**Territorio:** El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España a excepción de las islas Canarias. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

**2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria denominada "E-SAMPLING RENERGIE H.P.N." con la que se pretende promocionar los Productos de la marca Lancôme entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, pudiendo optar a los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

**3. PERÍODO DE VIGENCIA**

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **22 de febrero de 2024**, a las 00:00 GMT+1 y durará hasta agotar las once mil ochocientas cuarenta y un (11.841) existencias del premio disponibles.

REF 2973

#### 4. PREMIOS

Habr  un m ximo de **once mil ochocientos cuarenta y un (11.841) participantes ganadores** de la Promoci n, que ser n los primeros once mil ochocientos cuarenta y un (11.841) participantes que rellenen correctamente el formulario de participaci n, los cuales, y siempre que hayan cumplido con todas las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, tendr n derecho a obtener:

- **Una (1) muestra de 5 ml de RENERGIE H.P.N. de la marca Lanc me (EAN 3614273923804)**

A los Premios de esta Promoci n, le ser n de aplicaci n todas las disposiciones de car cter fiscal pertinentes seg n la legislaci n espa ola en vigor.

#### 5. MEC NICA DE PARTICIPACI N

Para poder ganar el Premio descrito en las presentes Bases Legales, los participantes deber n:

- i. Acceder al Formulario de participaci n a trav s de la publicidad online de la misma (banner de la marca);
- ii. Rellenar los datos personales requeridos en el Formulario de participaci n, siendo los marcados con asterisco (\*) de obligada cumplimentaci n;
- iii. Cumplir con el resto de las condiciones detalladas en las presentes Bases.

Cada participante (cada direcci n IP) s lo podr  participar una (1) vez en la presente promoci n.

Asimismo, ser  requisito indispensable, para poder participar en la Promoci n, que los participantes sean mayores de edad y residentes en el Territorio. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentaci n necesaria que acredite su mayor a de edad.

#### 6. ENTREGA DEL PREMIO

El Organizador entregar  el Premio a los participantes ganadores mediante mensajero, en la direcci n indicada en el Formulario de Participaci n, siempre que dicha direcci n se encuentre en el Territorio, en un plazo no superior a dos (2) meses desde la remisi n del Formulario.

La identidad del participante ganador se podr  comprobar a trav s de documentos oficiales (DNI, NIE, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perder  su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el env o del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no ser  en modo alguno responsable por la posible p rdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de env o. Una vez entregados los Premios, el Organizador no ser  responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ning na

responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la promoción. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el participante perderá su derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador. Los Premios serán personales e intransferibles siendo su titular la persona que haya cumplimentado el Formulario de Participación. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto de la presente Promoción.

## 7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en la promoción está abierta únicamente a personas físicas, residentes en el Territorio y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, NIE).

No podrán participar en la promoción las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

Para poder participar, los usuarios deberán tener acceso a Internet, siendo esta la única vía posible de participación en la promoción.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en la promoción y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en la promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

REF 2973

#### **8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

#### **9. ASISTENCIA AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

**10. PROTECCIÓN DE DATOS**

Información básica sobre Protección de Datos	
<b>Responsable</b>	L'Oréal España, S.A.U.
<b>Finalidad</b>	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.</li> <li>• Envío de comunicaciones comerciales.</li> <li>• Elaboración de perfiles.</li> </ul>
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la <b>Política de Privacidad</b> disponible en la URL: <a href="https://www.lancome.es/antencion-al-cliente/privacy-policy.html">https://www.lancome.es/antencion-al-cliente/privacy-policy.html</a>

**11. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES**

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027 – Madrid y en la página Web del Consejo General del Notariado ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.